

Bogotá, 29 de agosto de 2025

UIAF

AL DAR RESPUESTA CITE EL #:61740

Fecha:2025/09/01 4:50 PM

Dest:COMISION I CAMARA DE REPRESENT

Ref:RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACION

Doctora

**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**

Secretaria General

Comisión I Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes

Bogotá, D.C.

**Asunto:** respuesta solicitud de información – Proposición de Control Político #102 de 2025

Cordial saludo doctora Amparo:

En atención a su solicitud de información relacionada con el Control Político #102 de 2025, me permito dar respuesta a los siguientes numerales:

**1. Sírvase informar la composición y los principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado para las vigencias 2023, 2024 y 2025 de cada una de las entidades que usted dirige o administra:**

**Respuesta:**

Concepto del Gasto	Presupuesto Definitivo Aprobado		
	2023	2024	2025
Gastos de Personal	18.508.000.000	22.014.501.202	21.546.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	2.153.592.625	2.384.914.405	2.357.000.000
Transferencias Corrientes	41.000.000	137.498.798	105.000.000
Gastos por Tributo	90.407.375	87.085.595	122.000.000
<b>Subtotal Funcionamiento</b>	<b>20.793.000.000</b>	<b>24.624.000.000</b>	<b>24.130.000.000</b>
C-1304-1000-1 Ampliación de la capacidad institucional en el apoyo a los procesos misionales a nivel nacional	5.553.500.291	1.846.004.690	1.256.775.000
C-1304-1000-2 Incremento de los niveles de eficiencia de las labores de inteligencia en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo a nivel nacional	6.648.765.265	2.557.309.250	3.770.325.000
<b>Subtotal Inversión</b>	<b>12.202.265.556</b>	<b>4.403.313.940</b>	<b>5.027.100.000</b>
<b>Total Presupuesto</b>	<b>32.995.265.556</b>	<b>29.027.313.940</b>	<b>29.157.100.000</b>

**Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF**

Dirección: Carrera 7 No.31 - 10, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 288 5222

**2. *Sírvase informar qué planes, programas y/o proyectos prioritarios, conforme a los objetivos misionales de la entidad a su cargo, no han podido ser ejecutados total o parcialmente durante las vigencias 2023, 2024 y lo corrido del año 2025.***

**Respuesta:** En el marco de los proyectos de inversión C-1399-1000-1 - Ampliación de la capacidad institucional en el apoyo a los procesos misionales a nivel nacional” y C-1304-1000-2- “Incremento de los niveles de eficiencia de las labores de inteligencia en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo a nivel nacional” contemplan actividades relacionadas con los objetivos misionales de la UAIF que no se han podido ejecutar o se han ejecutado parcialmente durante las vigencias 2023, 2024 y lo transcurrido del 2025, así:

- Totalmente sin ejecutar el fortalecimiento del Centro de Datos piso 6
- Parcialmente ejecutados la adquisición de equipos y servicios tecnológicos (renovación de licenciamiento, servicios de soporte, herramientas y servicios de seguridad).
- Parcialmente ejecutado la adecuación, remodelación y ampliación de la infraestructura física de las sedes administrativas.
- Totalmente sin ejecutar la capacitación para el personal de las áreas misionales.

**a. *Indique los motivos presupuestales u otros factores que han impedido la ejecución de dichos planes, programas y/o proyectos.***

**Respuesta:** Los factores que han impedido la ejecución de las actividades misionales señaladas, están relacionados con la asignación insuficiente de los recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, a pesar de que han estado incluidos en las solicitudes de los anteproyectos de presupuesto de cada vigencia.

**b. *Relacione cada plan, programa y/o proyectos no ejecutados con las metas aprobadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, señalando a qué objetivo o línea de estratégica contribuye.***

**Respuesta:** La Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF no cuenta con metas asignadas y establecidas a través del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

**3. *Frente a la pregunta anterior, sírvase discriminar cada plan, programa o proyecto por su tipología y detallar las apropiaciones presupuestales que hubiesen sido necesarias para su ejecución, desglosadas por cada vigencia***

---

Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF

Dirección: Carrera 7 No.31 - 10, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 288 5222

**(2023, 2024 y 2025). Sírvase informar, de manera discriminada, el aporte y/o responsabilidad por parte de su sector y entidades adscritas y/o vinculadas, a los programas sociales estratégicos y el presupuesto requerido para cumplir a cabalidad en 2026.**

**Respuesta:** Actualmente, la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF no dispone de planes, programas y/o proyectos que ejecuten recursos que comprometan el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

**4. Sírvase informar si las necesidades presupuestales de su entidad están contempladas en el proyecto radicado de presupuesto para la vigencia 2026 (en adelante PGN 2026). En caso negativo, indique los proyectos de inversión o gastos de funcionamiento considerados prioritarios para el cumplimiento de sus objetivos misionales, y que no hayan sido incluidos. Explique por qué es importante incorporarlos.**

**Respuesta:** Las necesidades de recursos presupuestales para la vigencia 2026, están contempladas en el anteproyecto de presupuesto radicado, tanto por el concepto de gastos de funcionamiento como de inversión, presentando insuficiencia de recursos ya que las necesidades reales, proyectando los salarios actualizados a al 2026 del personal vinculado equivalen a \$31.286.617.737 y Transferencias Corrientes por \$261.923.764, cuyo techo sólo financia el costo por 8.5 meses por Gastos de Personal. Ahora bien, para la Adquisición de Bienes y Servicios, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de mora y la cuota de fiscalización y auditaje los gastos ascienden a \$2.888.873.852, recursos que deben garantizar la continuidad en el funcionamiento de la entidad en condiciones actuales, evidenciando faltantes de \$9.088.890.351.

Con relación a los rubros de inversión las siguientes actividades se encuentran desfinanciadas para la vigencia 2026.

- Fortalecimiento del Centro de Datos piso 6
- Adquisición de equipos y servicios tecnológicos (renovación de licenciamiento, servicios de soporte, herramientas y servicios de seguridad).
- Adecuación, remodelación y ampliación de la infraestructura física de las sedes administrativas.
- Capacitación para el personal de las áreas misionales.

Igualmente, se formuló un nuevo proyecto de inversión orientado a cerrar la brecha respecto al cumplimiento legal en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). La formulación surge de la necesidad de garantizar recursos para las mejores prácticas documentadas y estándares

---

**Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF**

Dirección: Carrera 7 No.31 - 10, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 288 5222

internacionales para mitigar los riesgos y amenazas presentes y futuras, que comprometan la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

Sin embargo, se desconoce por parte de esta entidad, si el proyecto de presupuesto 2026 incluye todos los recursos solicitados para dicha vigencia.

**a. *Sírvase compartir en un archivo de Excel, los formatos y el anteproyecto de presupuesto que su entidad presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la construcción del proyecto del PGN 2026.***

**Respuesta:** Se adjunta copia del documento a través del cual se radicó el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026, con sus anexos.

**5. *Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verían afectados. Adjuntar informes de cumplimiento de los años 2023 y 2024.***

**Respuesta:** La Ley Estatutaria 1621 de 2013, enmarca a la entidad como un organismo de inteligencia del Estado colombiano, que hace parte del Sistema Integral que combate el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) y Coordinador Nacional del Sistema Antilavado de Activos, Contra el Financiamiento del Terrorismo y Contra el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ALA/CFT/CFPADM).

Es importante señalar que la mencionada Ley estatutaria de inteligencia, establece el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con la misión constitucional y legal, establecidas para dichos organismos. Por lo tanto, dada su naturaleza estatutaria, sus documentos, información y elementos técnicos estarán amparados por la reserva legal.

Por lo anterior, nos abstenemos de remitir los informes de cumplimiento del plan de austeridad 2023 – 2024.

**6. *Sírvase informar ejecución presupuestal y resultados misionales alcanzados durante los años 2023, 2024 y lo que va corrido del año 2025, discriminados por componentes (funcionamiento e inversión) y principales***

**rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige o administra.**

**Respuesta:**

- En el año 2023 se difundieron 318 informes de inteligencia financiera, de los cuales 182 correspondieron a informes de apoyo judicial y 136 a productos de inteligencia financiera, pasando de 107 informes de inteligencia en el año 2022 a 318, lo que equivalen a un incremento de gestión en 197%.

**Ejecución Presupuestal 2023:**

Concepto del Gasto	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% de Ejecución		
					Apropiación Vigente Vs Compromisos	Apropiación Vigente Vs Obligaciones	Apropiación Vigente Vs Pagos
Gastos de Personal	18.508.000.000	18.049.117.571	18.044.836.213	18.044.836.213	97,52%	97,50%	97,50%
Adquisición de Bienes y Servicios	2.153.592.625	2.044.985.910	2.025.407.136	2.025.407.136	94,96%	94,05%	94,05%
Transferencias Corrientes	41.000.000	34.314.724	34.314.724	34.314.724	83,69%	83,69%	83,69%
Gastos por Tributo	90.407.375	90.407.375	90.407.375	90.407.375	100%	100%	100%
<b>Funcionamiento</b>	<b>20.793.000.000</b>	<b>20.218.825.580</b>	<b>20.194.965.448</b>	<b>20.194.965.448</b>	<b>97,24%</b>	<b>97,12%</b>	<b>97,12%</b>
Inversión	12.202.265.556	12.174.898.457	8.539.959.376	8.539.959.376	99,78%	69,99%	69,99%
<b>Total Presupuesto</b>	<b>32.995.265.556</b>	<b>32.393.724.038</b>	<b>28.734.924.824</b>	<b>28.734.924.824</b>	<b>98,18%</b>	<b>87,09%</b>	<b>87,09%</b>

- En el año 2024 dando cumplimiento a su misionalidad, en lo referente a la lucha ALA/CFT/CFP, anticorrupción y contra los delitos ambientales, para el periodo entre el 01 de enero de 2024 y al 31 de diciembre del mismo año, la UIAF difundió 358 informes de inteligencia financiera, de los cuales 184 correspondieron a informes de análisis financiero con destino a la Corte Suprema de Justicia y Fiscalía General de la Nación, mientras que 174 productos de inteligencia financiera fueron difundidos a los receptores autorizados, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley Estatutaria 1621 del 2013, que en conjunto se estimaron en un monto aproximado de \$61.2 billones.

Los informes de apoyo fueron difundidos a la Fiscalía General de la Nación y a la Corte Suprema de Justicia, con fundamento en solicitudes, Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) e Información de Otras Fuentes (IOF).

**Ejecución Presupuestal 2024**

**Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF**

Dirección: Carrera 7 No.31 - 10, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 288 5222

Concepto del Gasto	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% de Ejecución		
					Apropiación Vigente Vs Compromisos	Apropiación Vigente Vs Obligaciones	Apropiación Vigente Vs Pagos
Gastos de Personal	22.014.501.202	21.079.005.947	21.079.005.947	21.072.180.790	95,75%	95,75%	95,72%
Adquisición de Bienes y Servicios	2.384.914.405	2.163.976.621	2.150.498.374	2.124.760.376	90,74%	90,17%	89,09%
Transferencias Corrientes	137.498.798	97.433.591	97.433.591	97.433.591	70,86%	70,86%	70,86%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	87.085.595	87.083.595	87.083.595	87.083.595	100%	100%	100%
<b>Funcionamiento</b>	<b>24.624.000.000</b>	<b>23.427.499.754</b>	<b>23.414.021.507</b>	<b>23.381.458.352</b>	<b>95,14%</b>	<b>95,09%</b>	<b>94,95%</b>
Inversión	4.403.313.940	4.159.129.164	4.159.129.164	4.093.159.745	94,45%	94,45%	92,96%
<b>Total Presupuesto 2024</b>	<b>29.027.313.940</b>	<b>27.586.628.918</b>	<b>27.573.150.671</b>	<b>27.474.618.097</b>	<b>95,04%</b>	<b>94,99%</b>	<b>94,65%</b>

- En lo que va corrido del año 2025, se han difundido 177 productos de inteligencia financiera difundidos, de los cuales 22 fueron dirigidos a la Comunicad de Inteligencia, 109 apoyos judiciales FGN – CSJ y 46 a otros receptores autorizados,

#### **Ejecución Presupuestal a Julio de 2025:**

Concepto del Gasto	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% de Ejecución		
					Apropiación Vigente Vs Compromisos	Apropiación Vigente Vs Obligaciones	Apropiación Vigente Vs Pagos
Gastos de Personal	21.546.000.000	12.373.599.893	12.364.595.483	11.971.803.477	57,43%	57,39%	55,56%
Adquisición de Bienes y Servicios	2.357.000.000	1.994.484.455	1.248.479.704	1.248.479.704	84,62%	52,97%	52,97%
Transferencias Corrientes	105.000.000	86.473.795	81.435.286	81.435.286	82,36%	77,56%	77,56%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	122.000.000	33.289.000	33.289.000	33.289.000	27,29%	27,29%	27,29%
<b>Funcionamiento</b>	<b>24.130.000.000</b>	<b>14.487.847.143</b>	<b>13.727.799.473</b>	<b>13.335.007.467</b>	<b>60,04%</b>	<b>56,89%</b>	<b>55,26%</b>
Inversión	5.027.100.000	3.630.471.115	2.091.576.798	2.091.576.798	72,22%	41,61%	41,61%
<b>Total Presupuesto 2025</b>	<b>29.157.100.000</b>	<b>18.118.318.259</b>	<b>15.819.376.272</b>	<b>15.426.584.266</b>	<b>62,14%</b>	<b>54,26%</b>	<b>52,91%</b>

**7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y/o entidad para los años 2023, 2024 y lo que va de la vigencia 2025 (indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted dirige y/o administra.**

**Respuesta:** La UIAF no cuenta con metas asignadas a través del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Con respecto a las metas y objetivos misionales, a continuación se presentan los respectivos avances:

### AÑO 2023:



### AÑO 2024:



A JUNIO 2025:



**8. Sírvase informar los fondos especiales, patrimonios autónomos, parafiscales y otros que tengan relación con su sector y/o se encuentren bajo su administración. Sírvase detallar los montos aprobados en el decreto de liquidación y los montos girados a dichos fondos en los años 2023 y 2024, así como los que a la fecha se han girado en el 2025.**

**Respuesta:** La UIAF bajo su administración no cuenta con fondos especiales, patrimonios autónomos, parafiscales, u otros.

**9. Sírvase informar, para cada entidad del sector, los pagos realizados y compromisos adquiridos mediante vigencias futuras durante los años 2023, 2024 y 2025, especificando el programa o proyecto asociado, el valor total comprometido, los pagos efectuados, el año correspondiente y los compromisos presupuestarios proyectados para años futuros.**

**Respuesta:** Para garantizar la continuidad de la prestación de servicios esenciales para el desarrollo de las funciones propias y su naturaleza jurídica, fueron aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las vigencias futuras en el marco del artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, para los años 2023, 2024, 2025 y 2026, así:

Concepto	Vigencia	No. de meses	Total vigencia	Valor pagado
Suministro de Combustible	2023	10 meses	\$ 28.000.000	\$28.000.000
	2024	12 meses	\$ 54.000.000	\$54.000.000
	2025	11 meses	\$ 55.000.000	\$31.312.562

Concepto	Vigencia	No. de meses	Total vigencia	Valor pagado
Servicio de aseo y cafetería	2025	12 meses	\$234.938.878	\$163.403.049
	2026	7 meses	\$141.149.113	N/A
Servicio de seguridad y vigilancia	2025	12 meses	\$319.685.160	\$234.101.591
	2026	7 meses	\$186.483.010	N/A
Internet y canal dedicado y telefonía	2024	12 meses	\$ 201.796.632	\$138.543.862
	2025	12 meses	\$ 201.796.632	\$102.061.488
	2026	6 meses	\$ 100.896.816	N/A

Actualmente se está adelantando la gestión para tramitar autorización de la vigencia futura correspondiente al suministro de combustible para cubrir el consumo desde el 1 de diciembre de 2025 al 31 de julio de 2026.

Con respecto a gastos de inversión, para las vigencias de solicitud de información no se constituyeron ni se ejecutaron vigencias futuras.

**10. Sírvase indicar qué proyectos o programas fueron incluidos en el presupuesto aprobado para 2024 y 2025, pero no cuentan con apropiación presupuestal suficiente para su ejecución completa. Explique las consecuencias de esta insuficiencia.**

**Respuesta:** Actualmente los proyectos C-1399-1000-1 - Ampliación de la capacidad institucional en el apoyo a los procesos misionales a nivel nacional” y C-1304-1000-2- “Incremento de los niveles de eficiencia de las labores de inteligencia en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo a nivel nacional” en el año 2024 y lo que va corrido del año 2025, cuentan con apropiación presupuestal prioritaria para su ejecución, sin embargo las actividades abajo mencionadas están pendientes de ejecutar por insuficiencia de recursos.

- Fortalecimiento del Centro de Datos piso 6
- Adquisición de equipos y servicios tecnológicos (renovación de licenciamiento, servicios de soporte, herramientas y servicios de seguridad).
- Adecuación, remodelación y ampliación de la infraestructura física de las sedes administrativas.

- Capacitación para el personal de las áreas misionales.

**11. *Sírvase informar si, durante los años 2024 y 2025, su entidad ha tenido que realizar modificaciones presupuestales significativas (traslados, adiciones o reducciones), y explique los motivos, impacto programático y justificación técnica o legal de las mismas.***

**Respuesta:** durante el 2024 y lo corrido del año 2025 se realizaron traslados internos y externos, que obedecieron a las necesidades y distribución de recursos para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, en tal sentido afectaron gastos de funcionamiento e inversión.

Adicional en el año 2025 el Gobierno Nacional a través del Decreto 069 del 24 de enero de 2025, realizó la modificación presupuestal de apropiación en el presupuesto general de la nación, afectando la apropiación presupuestal en \$7.126.000.000, adicionalmente se han realizado modificaciones por traslados de recursos internos que no afectan los montos iniciales de apropiación asignados en el Decreto de liquidación.

**12. *Sírvase informar si se han realizado ampliaciones y/o reducciones de la planta de personal, supresiones o fusiones institucionales entre los años 2023 a lo corrido del 2025. Presentar la información discriminando por año e impacto fiscal de dichas modificaciones.***

**Respuesta:** No se han realizado ampliaciones y/o reducciones de la planta de personal, supresiones o fusiones institucionales entre los años 2023 a lo corrido del 2025

**13. *Sírvase especificar si su entidad tiene previsto realizar reestructuraciones administrativas, reducción y/o ampliaciones de plantas de personal, supresiones o fusiones institucionales que tengan incidencia presupuestal durante la vigencia 2026.***

**Respuesta:** Si, se han adelantado gestiones para el proceso de ampliación de la planta de personal de conformidad con los lineamientos de la Circular Conjunta No.100-011 de 2023 emitida por el Departamento administrativo de la Presidencia

de la República, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, Director del Departamento Nacional de Planeación

**a. En caso de tener previsto la ampliación de planta de personal, especificar cuál será el tipo de ingreso a la entidad (concurso de mérito, provisionalidad).**

**Respuesta:**

En el marco de la Ley 526 de 1999, el artículo 1 señala que: “los empleos de la Unidad de Información y Análisis Financiero no serán de carrera administrativa. Los servidores públicos que laboren en la Unidad Administrativa Especial que se crea mediante la presente ley, serán de libre nombramiento y remoción”. Por lo tanto no procede el tipo de ingreso por concurso de méritos ni provisionalidad.

**14. Sírvase informar el porcentaje y los rubros destinados al pago de los contratos de prestación de servicios, especificando si estos corresponden a la partida de inversión o gasto de funcionamiento para las vigencias 2023, 2024 y 2025.**

**Respuesta:** A continuación se relacionan los porcentajes de contratos de prestación de servicios suscritos por concepto del gasto en cada una de las vigencias:

Concepto del Gasto	2023	2024	2025
Funcionamiento	0.02%	0.01%	0%
Inversión	1.85%	6.75%	5,10%

**15. Sírvase informar qué acciones, planes, programas o políticas ha implementado su entidad en las vigencias 2024 y 2025 en el marco de la estrategia de formalización del empleo público prevista en el artículo 82 del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2026, particularmente frente al uso racional de la contratación por prestación de servicios. Al respecto:**

**Respuesta:** En el marco del artículo 82 de la Ley 2294 de 2023 relacionado con el proceso de formalización del empleo público en equidad, no contempla formalización de contratos de prestación de servicios profesionales ni de apoyo a la gestión, la ampliación de la planta de personal que se está adelantando no es a costo cero.

**a. Indique si su entidad ha adoptado o proyecta adoptar procesos de ampliación o modificación de planta de personal (temporal o permanente) para sustituir esquemas de contratación por prestación de servicios, especificando las condiciones presupuestales necesarias.**

**Respuesta:** La ampliación de la planta de personal no contempla formalización de contratos de prestación de servicios profesionales ni de apoyo a la gestión

**b. Relacione los avances o proyecciones en inclusión laboral de poblaciones prioritarias (jóvenes, personas con discapacidad, identidad de género diversa, entre otras) dentro de estos procesos de formalización.**

**Respuesta:** Para dar cumplimiento a la norma del empleo joven, según lo establecido en el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, relacionado con la vinculación al servicio público de los jóvenes entre 18 y 28 años, que no acrediten experiencia, con el fin de mitigar las barreras de entrada al mercado laboral de esta población, se crean (4) cargos.

**c. Sírvase detallar si estos procesos de formalización han sido tenidos en cuenta en el anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2026, y en qué rubros se reflejan (funcionamiento o inversión).**

**Respuesta:** Las necesidades de recursos presupuestales para la vigencia 2026, relacionados con la ampliación de la planta de personal están contempladas en el anteproyecto de presupuesto radicado, por el rubro de gastos de funcionamiento.

#### **En relación con la Implementación del Acuerdo de Paz**

**16. Sírvase informar qué planes, programas y/o proyectos de inversión a cargo de la entidad que usted dirige o administra, conforme al cumplimiento de lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, no se han implementado durante las vigencias 2023, 2024 y lo del año 2025. Indique los motivos presupuestales u otros factores que han impedido la ejecución de dichos planes, programas y/o proyectos.**

**Respuesta:** la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF no tiene a cargo proyectos de inversión destinados a dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

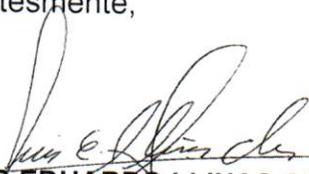
**17. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera tiene establecida en el PGN 2026 con relación al cumplimiento del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.**

**Respuesta:** la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, no dispone de recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN destinados al cumplimiento del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

**18. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el cumplimiento de lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, y que no hayan sido incluidos en el Proyecto de Ley de Presupuesto del año 2026. Sírvase explicar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.**

**Respuesta:** la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF no incluyó en el Anteproyecto de Presupuesto 2026 proyectos de inversión y/o recursos de gastos de funcionamiento para el cumplimiento de lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, debido a que esta entidad no tiene a cargo acciones en este plan.

Cortésmente,



**LUIS EDUARDO LLINAS CHICA**  
Director General  
Unidad de Información y Análisis  
Financiero – UIAF

P/165, 356 *de*  
R/175, 108, 321, 332, 320, 355 *de*